



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Manifestar su total beneplácito y respaldo a la Licencia Nacional de Conducir, única para todo el país.

ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bioque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia, de Bs. As.







Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La historia vial de nuestro país permite, hasta la aplicación de la nueva Licencia Nacional de Conducir, válida para todo el país, que cualquier persona pueda continuar conduciendo legalmente pese ha haber sido sancionado, merced a la facilidad de trasladarse de territorio y gestionar una nueva Licencia de Conducción.

La centralización de las bases de datos de todos los distritos permitirá evitar seguir con esta situación, al mismo tiempo que facilitará la constitución de un sistema nacional de antecedentes de infractores.

Si bien esta Licencia Nacional de Conducir funcionará inicialmente en las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Chubut, Misiones, Neuquén, Salta, Tierra del Fuego y en la Ciudad de Buenos Aires, donde radica el 70 % de los conductores de nuestro país, su extensión al resto de las provincias garantizará una mejor adecuación de los antecedentes de todos lo/as conductore/as de nuestro territorio nacional y por ende, mejorar nuestra propia calidad vial.

Esta Licencia le permite, a quien la obtenga, conducir no sólo en todas las calles y rutas argentinas, sino también en los países extranjeros que se incluyan en el convenio.

Ante ello, teniendo en cuenta que es nuestra función como representantes del pueblo respaldar toda iniciativa que haga a la mayor participación y a la mejor planificación de la mejor calidad de vida de cada habitante de nuestro bendito suelo, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.

Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pola de Ba As